



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

En estas elecciones, el **IECM**
te invita a participar como
SEL (Supervisor/a Electoral Local)
y **CAEL** (Capacitador/a Asistente
Electoral Local)

Si estás interesado/a, acude al
domicilio de tu sede Distrital
más cercana, ubícala leyendo
el siguiente código QR :



Consulta la convocatoria
tienes hasta el **6 de abril**



En estas elecciones, el **IECM**
te invita a participar como
SEL (Supervisor/a Electoral Local)
y **CAEL** (Capacitador/a Asistente
Electoral Local)

Consulta la convocatoria
tienes hasta el **6 de abril**

Si estás interesado/a, acude al
domicilio de tu sede Distrital
más cercana, ubícala leyendo
el siguiente código QR :



RUMBO A LAS ELECCIONES

Podrán votar 1,572 reos por en la CDMX

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA por la Ciudad de México", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Brugada; y del Partido Movimiento Ciudadano (MC), cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera ocasión en la historia de la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el proceso electoral 2023-2024.

BAJO



· El principio de presunción de inocencia, resuelto por el TEPJF en 2019, se permitió a las personas privadas de la libertad el derecho al voto

URNAS



· En la CDMX, 1,572 personas se encuentran en prisión preventiva y podrán ejercer su sufragio



· A los reos, les transmitieron el debate



IMAGEN DEL DÍA | DIFUNDEN DEBATE EN PRISIONES

Cinco días después, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate de candidatos a la Jefatura de Gobierno. Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski para emitir un voto informado.



Difunde IECM primer debate *chilango* en ocho reclusorios

Para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitió en ocho centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el 17 de marzo.

La proyección se llevó a cabo en: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Esto se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres para difundir el derecho al sufragio de este sector.

En la capital, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Pues consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben continuar con el uso y goce del derecho a sufragar.

El IECM recordó que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), emitió una resolución de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, en la cual se garantizó el sufragio de quienes están privados de la libertad, sin recibir una sentencia. /24HORAS

mil 575 personas

en prisión preventiva de la capital participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024





IECM

CALENDARIO.

La votación para este sector poblacional se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo.

Elección en la capital
Proponen que un debate
sea en el Reclusorio Norte

CARLOS VEGA - PAG. 8



Gestionan debate ante internos del Reclusorio Norte

Elección en CdMx.

El Chori, El Betito, El Gil, Javier Duarte y Christian Von Roehrich, entre los inquilinos de este penal

CARLOS VEGA
CIUDAD DE MÉXICO

Mide 152 mil metros cuadrados y lo consideran el más peligroso. Viven unos 11 mil presos; es decir, un sobrecupo de 60 por ciento. Extorsionan y muelen a golpes a quien no se someta. Y dejan cabezas humanas en el estacionamiento a manera de mensajes. Se trata del Reclusorio Norte, la sede que funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana contemplan como sede para uno de los 50 debates programados para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy dice a MILENIO que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y los partidos han respaldado la idea de realizar un debate en la prisión y que solo faltaría por definir la fecha y los temas a tratar. “El que podamos hacer un debate dentro de algún reclusorio es para que se discutan temas relacionados con la prisión. Y es un hecho que lo haremos”.

En el Reclusorio Norte hay toda una galería de resonados prisioneros. Por mencionar a algunos: Ricardo Castillo, *El Moco*, ex policía judicial que fundó la *Unión Tepito*; su compinche Roberto Moyado Esparza, *El Betito*; Jesús Ricardo Patrón, *El H3*, lugarteniente de los Beltrán Leyva; Gildardo López, *El Gil*, miembro de *Guerreros Unidos* y uno de los responsables de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa; el ex gobernador Javier Duarte, acusado de desaparición forzada; el ex alcalde panista Christian Von Roehrich, integrante del *cártel inmobiliario*; o Miguel Ángel Pérez Ramírez, *El Micky*, del *cártel de Tláhuac*. El último delincuente de alto impacto que llegó fue Eduardo Ramírez, *El Chori*, de la *Unión Tepito*.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México, los presos de todas las cárceles capitalinas se quejan por hacinamiento, riesgo de ser víctima de agresión física y psicológica, falta de cuidados médicos, seguridad jurídica y atentados personales.

En 2019, MILENIO informó que reos sortean el maltrato siempre y cuando paguen celdas VIP que llegan a 15 mil pesos semanales. Por esa cantidad, los presos tienen acceso a visitas conyugales en un edificio conocido como *la íntima*.

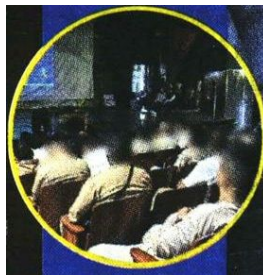




Fachada de la prisión en Gustavo A. Madero. DANIEL CRUZ

**REOS SE
CHUTAN
DEBATE**

El pasado viernes, el IECM, en coordinación con la SSC, transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate de candidatos a la Jefatura de Gobierno. Así, las personas en prisión preventiva pudieron conocer las propuestas de campaña de Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski. Por primera vez en la historia de la capital, mil 572 personas en prisión preventiva tendrán el derecho y oportunidad de votar.



Proponen al reclusorio Norte para ser sede de debate electoral por CdMx

(2024-03-25), Milenio (sitio), Carlos Vega, (Nota Informativa) - 01:19:16, Precio \$116,000.00

Mide 152 mil metros cuadrados y lo consideran el más peligroso. Viven unos 11 mil presos; es decir, un sobrecupo del 60 por ciento. Extorsionan y muelen a golpes a quien no se somete. Y dejan cabezas humanas en el estacionamiento a manera de mensajes.

Es el eclusorio Norte, la sede que funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana están pensando para organizar uno de los 50 debates programados para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy dice a MILENIO que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y los partidos políticos han respaldado la idea de llevar un debate a la prisión y que sólo faltaría definir la fecha y los temas a tratar.

"El que podamos hacer un debate dentro de algún reclusorio es para que se discutan temas relacionados con la prisión. Y es un hecho que lo haremos", dijo el consejero.

En el Reclusorio Norte (Reno, como le llaman los presos) hay toda una galería de resonados prisioneros. Por mencionar a algunos:

Ricardo Castillo, El Moco, ex policía judicial que fundó la Unión Tepito.

Roberto Moyado Esparza, El Betito, su compinche.

Jesús Ricardo Patrón, El H3, lugarteniente de los Beltrán Leyva.

Gildardo López, El Gil, de Guerreros Unidos y uno de los responsables de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Javier Duarte, ex gobernador de Veracruz acusado de desaparición forzada

Christian Von Roehrich, el ex alcalde panista de Benito Juárez, integrante del Cártel Inmobiliario.

Miguel Ángel Pérez Ramírez, El Micky, del Cártel de Tláhuac.

El último delincuente del alto impacto que llegó fue Eduardo Ramírez, El Chori, integrante de la Unión Tepito.

Hace apenas unas semanas se encontraban reclusos el ex funcionario de Enrique Peña Nieto, Emilio Lozoya, por los cargos de corrupción, lavado de dinero, tráfico de influencias y crimen organizado.

También Juan Collado, el abogado de Carlos Salinas de Gortari, por delincuencia organizada, lavado y defraudación fiscal y el ex procurador Jesús Murillo Karam, acusado de desaparición forzada. Los tres tienen arresto domiciliario.

Según la CDHDF, presos de todas las cárceles capitalinas han presentado quejas por hacinamiento, riesgo de ser víctima de agresión física y psicológica, falta de cuidados médicos, seguridad jurídica y atentados contra la inseguridad personal.

En 2019, MILENIO pudo saber que algunos reos sortean el maltrato siempre y cuando paguen celdas VIP que oscilan los 15 mil pesos semanales. Por esa cantidad, los presos tienen acceso a visitas conyugales en un

edificio llamado "La Íntima". El resto de los presos reciben a sus esposas en el patio y se cubren con casas de campaña o cobijas.

Si todo marcha como dice el consejero Valle Monroy, la prisión ubicada en Cuauhtepac Barrio Bajo, en la Gustavo A. Madero, será la sede algún debate.

aag

Difunde IECM primer debate chilango en ocho reclusorios

(2024-03-25), 24-Horas.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 04:42:20, Precio \$21,200.00

Para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitió en ocho centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el 17 de marzo.

La proyección se llevó a cabo en: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Esto se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres para difundir el derecho al sufragio de este sector.

En la capital, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Pues consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben continuar con el uso y goce del derecho a sufragar.

El IECM recordó que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una resolución de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, en la cual se garantiza el sufragio de quienes están privados de la libertad, sin recibir una sentencia.

[Primer Debate por la Jefatura de Gobierno se transmitió en Centros Penitenciarios CDMX](#)

(2024-03-24), Publimetro (sitio), Alejandro Granados, (Nota Informativa) - 11:32:15, Precio \$35,000.00

Por primera ocasión, mil 572 personas en prisión preventiva podrán votar en el proceso electoral 2024

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Se busca que las personas en prisión preventiva puedan conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Votaran por primera personas en prisión preventiva

Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Tags

[Conoce a Salomón Chertorivski aspirante a la jefatura de gobierno de la CDMX](#)

(2024-03-24), Conexión Migrante (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:47:42, Precio \$5,000.00

¿Quién es Salomón Chertorivski? Salomón es el actual candidato a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México por Movimiento Ciudadano

¿Quién es Salomón Chertorivski? Salomón Chertorivski Woldenberg es el actual candidato a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México por el partido Movimiento Ciudadano (MC).

Salomón se registró el 13 de marzo en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) junto con el líder nacional de MC, Dante Delgado.

Tal vez te interese: ¿Cómo estudiar la prepa en línea gratis SEP en 2024?

Pero ¿Quién es Salomón Chertorivski? Conoce la vida y trayectoria política del aspirante a la jefatura de la capital del país.

¿Quién es Salomón Chertorivski?

Salomón nació en la Ciudad de México el 28 de septiembre de 1974. Es hijo del administrador Isaac Chertorivski y de Sara Woldenberg. Su familia es judía de Ucrania y de Polonia, ambas familias llegaron como refugiadas de la revolución rusa y de la Primera Guerra Mundial a México.

Está casado con Yona Frymerman Konigsberg, con quien tiene una hija llamada Sofia Chertorivski Frymerman.

Grado de estudios

Chertorivski es licenciado en Economía por el ITAM. También tiene la maestría en Economía por el ITAM y en Política Pública por la Universidad de Harvard.

Durante el periodo de 2018-2020 fue profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)

Qué cargos públicos ha desempeñado

Los cargos que ha desempeñado Salomón Chertorivski:

Durante el periodo de 2001-2006 fue coordinador de Gabinete Social del gobierno de Michoacán.

En 2006 fue parte del equipo de transición del presidente electo Felipe Calderón.

Del 2006 a 2009 fue Director General de Diconsa.

Entre 2009 y 2011 fue Comisionado Nacional de Protección Social en Salud.

El 9 de septiembre de 2011 Felipe Calderón lo designó como titular de la Secretaría de Salud.

En 2012 Miguel Ángel Mancera lo incluyó en su gabinete al frente de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Desde 2021 se desempeñó como diputado plurinominal por la 4° circunscripción de la CDMX, actualmente bajo licencia del cargo.

Desde el 2019 forma parte de la organización "Pensando en México", un consejo consultivo formado por académicos, científicos, políticos y otros personajes de la vida pública mexicana, entre los que destacan Dante Delgado, Cecilia Soto, Jacqueline Peschard, Rafael Pérez Gay, entre otros.

Cuando inicio operaciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Salomón junto con otros ex

Secretarios de Salud como Julio Frenk Mora, José Ángel Córdova Villalobos y José Narro manifestaron su oposición a la extinción del Seguro Popular, pues consideraban que el programa ya permitía un acceso universal a los servicios de salud y su eliminación constituía un retroceso de 40 años.

Tal vez te interese: ¿Falta mucho para tu visa? La Embajada de EEUU adelantará algunas citas
Durante la pandemia de COVID-19 junto con otros integrantes de Pensando México, promovió diálogos con diferentes expertos con la finalidad de construir iniciativas alternas para hacer frente a la emergencia. En septiembre de 2020 presentaron un documento titulado "La gestión de la pandemia en México, análisis preliminar y recomendaciones urgentes". En este documento se hacía un análisis y recomendaciones para contener la pandemia.

CDMX, Elecciones CDMX 2024, Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM, Salomón Chertorivski Woldenberg

Comunicado Conjunto: Promueven IECM y SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió Primer Debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-24), SSC CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:00:35, Precio \$5,000.00

COMUNICADO CONJUNTO

Pudieron personas en prisión preventiva, conocer las propuestas de las tres candidaturas

La votación para este sector se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta

Ciudad capital.

Iniciativa del IECM y la SSC garantiza los derechos electorales en centros de reclusión

(2024-03-24), EDT Estado del Tiempo MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:00:46, Precio \$5,000.00

Ciudad de México.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina llevaron a cabo la transmisión del Primer Debate a la Jefatura de Gobierno en diversos centros penitenciarios de la ciudad. Esta iniciativa busca promover un voto razonado e informado entre las personas en prisión preventiva sin sentencia firme.

Durante la transmisión, se presentaron las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" y del Partido Movimiento Ciudadano, brindando a los reclusos la oportunidad de conocer las distintas opciones políticas.

Esta actividad se suma a otras acciones realizadas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres sobre el derecho al sufragio, con el objetivo de contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad. Por primera vez en la historia de la capital, 1,572 personas en prisión preventiva tienen la oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Debate fue transmitido en ocho centros penitenciarios, incluyendo el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Varonil de Reinserción Social y diversos Reclusorios Preventivos. Además, se destacó que estas personas podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía, concejalías y diputaciones locales correspondientes a su ámbito territorial.

Esta iniciativa se basa en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que reconoce el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, en concordancia con el principio de presunción de inocencia.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México continúa trabajando en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la ciudad, promoviendo la participación democrática y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

EDT.MX/CV

[Primer debate por la Jefatura de Gobierno se transmitió en Centros Penitenciarios de la CDMX](#)

(2024-03-24), Noticias GGL DGO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:56:40, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, llevó a cabo una acción sin precedentes para promover la participación democrática entre las personas en prisión preventiva sin sentencia firme. El primer debate por la Jefatura de Gobierno, celebrado el pasado 17 de marzo, se transmitió en varios centros penitenciarios de la capital.

Acceso a la información electoral para reclusos

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que las personas en prisión preventiva tengan acceso a la información electoral relevante. Esto incluye conocer las propuestas de campaña de los candidatos que compiten por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Los candidatos cuyas propuestas fueron presentadas en los centros penitenciarios son Santiago Taboada Cortina, Clara Marina Brugada Molina y Salomón Chertorivski Woldenberg.

El debate se transmitió en ocho centros penitenciarios diferentes, abarcando tanto instalaciones para hombres como para mujeres. Entre los centros penitenciarios donde se transmitió el debate se encuentran el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, y el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, entre otros. Esta amplia cobertura garantiza que un número significativo de personas en prisión preventiva tuvieron la oportunidad de participar en el proceso democrático.

Un hito histórico: el derecho al voto

Este proceso electoral es histórico, ya que marca la primera vez en la historia de la Ciudad de México en la que las personas en prisión preventiva tienen la oportunidad de ejercer su derecho al voto. Un total de 1,572 personas en esta situación tienen la posibilidad de participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Este hito representa un avance significativo en la inclusión política y el respeto de los derechos civiles y democráticos de todas las personas, independientemente de su situación legal.

La decisión de permitir que las personas en prisión preventiva ejerzan su derecho al voto se basa en una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitida el 20 de febrero de 2019. En esta resolución, el tribunal afirmó que no hay razón para negar el voto a las personas en prisión preventiva, ya que disfrutan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben seguir ejerciendo su derecho al voto.

La transmisión del Primer Debate a la Jefatura de Gobierno en los centros penitenciarios de la Ciudad de México representa un paso importante hacia una democracia más inclusiva y participativa. Al proporcionar información electoral a las personas en prisión preventiva y permitirles ejercer su derecho al voto, se fortalece la legitimidad y la representatividad del proceso electoral. Esta iniciativa demuestra el compromiso del IECM y las autoridades locales con la promoción de una sociedad democrática donde todos los ciudadanos tengan voz y voto.

[#DEMOCRACIA: | Autoridades afinan últimos detalles para el primer debate electoral en una cárcel de #México | #IECM | #CDMX |](#)

(2024-03-24), La Regadera Web VEN (Sitio), El País, (Nota Informativa) - 14:55:37, Precio \$0.00

El consejero del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle, informó que la posibilidad de que un debate electoral se celebre por primera vez en una cárcel de México está más cerca que nunca.

"Los partidos lo ven bien, las autoridades lo ven bien, aún estamos viendo cuál sería el formato", señaló Valles en una entrevista con El País.

El encuentro cara a cara está previsto para abril, en el marco del proceso local que definirá la Jefatura de Gobierno de la capital. El IECM asegura que hay voluntad de todos los actores involucrados y espera tener avances para concretar la posibilidad entre esta semana y la próxima, señaló el consejero. Estas serán las primeras elecciones del país en las que se permitirá el voto de la población penitenciaria. Hay tres sitios posibles que barajan las autoridades electorales para celebrar el debate: una penitenciaría en Iztapalapa, el Reclusorio Norte y el Reclusorio Sur. Valles aclaró que no está previsto que los tres candidatos a la Jefatura de Gobierno participen en el encuentro: Clara Brugada de Morena, Santiago Taboada de la coalición opositora Va por la Ciudad de México y Salomón Chertorivski de Movimiento Ciudadano.

Están en marcha conversaciones para definir si lo harán representantes de los partidos políticos o sus dirigentes en la capital. Las autoridades electorales aún analizan cuáles serán los temas a debatir y buscan que las personas reclusas puedan formular preguntas a los participantes, aunque aún revisan cuál será el mecanismo para que puedan hacerlas llegar. La celebración del debate en una prisión encierra complicaciones que un encuentro en otras condiciones no tiene. El debate del domingo, por ejemplo, no pudo ser visto por los reclusos porque se transmitió a las ocho de la noche, cuando ya no están permitidas las reuniones en los centros de la capital, aunque este viernes habrá una transmisión especial a las diez de la mañana para que las personas privadas de la libertad puedan tener más elementos para emitir su voto. Las autoridades anticipan que el debate de abril se celebrará forzosamente de día, en espacios dentro de las cárceles donde se garantice la seguridad de los participantes. Tampoco será posible trasladar a los reos de otras prisiones, por lo que están afinando los detalles para que pueda transmitirse en vivo en otros penales. El IECM y el Instituto Nacional Electoral revisaron esta semana la lista nominal de quienes podrán votar en esta elección desde las cárceles. Se trata de 1.572 personas reclusas, explicó Valles. En un primer momento, se habló de la posibilidad de que votaran entre 6.000 y 7.000 personas. Las autoridades electorales federales establecieron que los requisitos para participar eran que las personas aparecieran en el padrón electoral y se encontraran en prisión preventiva, con un corte de información hasta el pasado 31 de diciembre. Después, se enviaron invitaciones a quienes cumplieran con esas disposiciones. El margen para realizar el debate se reduce a abril porque se espera que esas 1.572 personas tengan que enviar de forma anticipada su voto por correo, en una fecha entre el 6 y el 20 de mayo, como quienes votan desde el extranjero. Cada persona reclusa recibirá cuatro papeletas, en vez de las seis boletas que tendrá que llenar la población en las elecciones del próximo 2 de junio. La población penitenciaria votará por la Presidencia de la República, la Jefatura de Gobierno, la Alcaldía y una diputación al Congreso local. No podrán elegir senador ni diputado federal. Se les facilitará también por correo las plataformas políticas de las candidaturas en contienda y una guía de cómo votar, y se impartirán cursos a los reos y custodios para celebrar los comicios. También está prevista la colocación de mamparas dentro de los centros penitenciarios para garantizar la secrecía del voto. Las personas reclusas que accedieron a participar se concentran principalmente en el Reclusorio Oriente (787), el Reclusorio Norte (324) y el Reclusorio Sur (314). Destaca, además, el penal femenino de Santa Martha Acatitla, donde 120 mujeres levantaron la mano para ser parte de las votaciones. El resto de votantes está en otros tres centros penitenciarios. Valle destacó que la convocatoria es un "hecho histórico". El IECM espera hacer el anuncio de un debate sin precedentes en el país en los próximos días o semanas.

Iniciativa del IECM y la SSC garantiza los derechos electorales en centros de reclusión

(2024-03-24), Al Momento MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:50:57, Precio \$8,260.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina llevaron a cabo la transmisión del Primer Debate a la Jefatura de Gobierno en diversos centros penitenciarios de la ciudad. Esta iniciativa busca promover un voto razonado e informado entre las personas en prisión preventiva sin sentencia firme.

Durante la transmisión, se presentaron las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" y del Partido Movimiento Ciudadano, brindando a los reclusos la oportunidad de conocer las distintas opciones políticas.

Promueven @iecm y #SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió Primer Debate de Jefatura de @GobCDMX. <https://t.co/SZtuSlgyHs> pic.twitter.com/V49RkxITam

SSC CDMX (@SSC_CDMX) March 24, 2024

Esta actividad se suma a otras acciones realizadas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres sobre el derecho al sufragio, con el objetivo de contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad. Por primera vez en la historia de la capital, 1,572 personas en prisión preventiva tienen la oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Debate fue transmitido en ocho centros penitenciarios, incluyendo el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Varonil de Reinserción Social y diversos Reclusorios Preventivos. Además, se destacó que estas personas podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía, concejalías y diputaciones locales correspondientes a su ámbito territorial.

Esta iniciativa se basa en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que reconoce el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, en concordancia con el principio de presunción de inocencia.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México continúa trabajando en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la ciudad, promoviendo la participación democrática y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Debate chilango se transmitió en 8 cárceles capitalinas

(2024-03-24), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 13:14:15, Precio \$163,000.00

El pasado 22 de marzo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate de candidatos a la Jefatura de Gobierno.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski, para tener un voto informado.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de votar.

Este primer debate chilango se transmitió en ocho reclusorios:

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

kicp/vcr

Promueven IECM y SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-24), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:01:50, Precio \$5,000.00

7 total views

, 1 views today

>> Pudieron Personas en prisión preventiva, conocer las propuestas de las tres candidaturas

>> La votación para este sector se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta Ciudad capital.

Iniciativa del IECM y la SSC garantiza los derechos electorales en centros de reclusión

(2024-03-24), Vocero.com.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:26:23, Precio \$5,000.00

Ciudad de México.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina llevaron a cabo la transmisión del Primer Debate a la Jefatura de Gobierno en diversos centros penitenciarios de la ciudad. Esta iniciativa busca promover un voto razonado e informado entre las personas en prisión preventiva sin sentencia firme.

Durante la transmisión, se presentaron las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" y del Partido Movimiento Ciudadano, brindando a los reclusos la oportunidad de conocer las distintas opciones políticas.

Promueven @iecm y #SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió Primer Debate de Jefatura de @GobCDMX. <https://t.co/SZtuSlgyHs> pic.twitter.com/V49RkxITam

SSC CDMX (@SSC_CDMX) March 24, 2024

Esta actividad se suma a otras acciones realizadas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres sobre el derecho al sufragio, con el objetivo de contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad. Por primera vez en la historia de la capital, 1,572 personas en prisión preventiva tienen la oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Debate fue transmitido en ocho centros penitenciarios, incluyendo el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Varonil de Reinserción Social y diversos Reclusorios Preventivos. Además, se destacó que estas personas podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía, concejalías y diputaciones locales correspondientes a su ámbito territorial.

Esta iniciativa se basa en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que reconoce el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, en concordancia con el principio de presunción de inocencia.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México continúa trabajando en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la ciudad, promoviendo la participación democrática y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

AM.MX/CV

The post Iniciativa del IECM y la SSC garantiza los derechos electorales en centros de reclusión appeared first on Almomento | Noticias, información nacional e internacional.

Primer debate chilango contó con audiencia en 8 reclusorios de la Ciudad de México

(2024-03-24), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:38:43, Precio \$5,000.00

IECM

El pasado 17 de marzo personas en prisión preventiva pudieron conocer las propuestas de las tres candidaturas a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, pues desde los reclusorios capitalinos pudieron ver el primer debate.

Este sector de la población penitenciaria, que haya cumplido con los requisitos previstos en la ley, podrá votar de manera anticipada del 6 al 20 de mayo.

Y es que, por primera ocasión en la historia de la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Fueron ocho los centros penitenciarios en los que se transmitió el debate: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) explicó que, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate a la jefatura de gobierno.

Así, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones

"Va X la CDMX, cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

A la transmisión del debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de jefatura de gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

El 20 de febrero de 2019, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

[Primer debate entre candidatos a la Jefatura de Gobierno de CdMx se transmitió en 8 prisiones](#)

(2024-03-24), Milenio (sitio), Carlos Vega, (Nota Informativa) - 17:18:15, Precio \$116,000.00

El primer debate por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México fue transmitido en ocho centros penitenciarios de la capital, por lo que personas privadas de la libertad conocieron las propuestas de los candidatos Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski.

En coordinación entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, un total de mil 572 personas privadas de la libertad presenciaron el debate de los contendientes celebrado el domingo 17 de marzo.

Esto forma parte del convenio de colaboración entre ambos organismos, firmado en febrero del año pasado para promover el voto informado de las personas que se encuentran bajo prisión preventiva sin sentencia, lo cual se suma a otras acciones como la impartición de talleres para la población de los centros penitenciarios.

Los ocho centros penitenciarios son:

El Centro Femenil de Reinserción Social.

El Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

El Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

El Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II,

Y los reclusorios Norte, Oriente y Sur.

¿Pueden votar las personas en prisión?

Las personas privadas de la libertad podrán votar a través de una jornada anticipada, que se realizará entre el 6 y 20 de mayo.

Los presos podrán votar por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías y sus respectivas concejalías, así como diputados locales, que correspondan a la demarcación y distrito donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentran.

¿Qué pasó durante el debate?

Salomón Chertorivski sacó palomitas durante debate, tras no ser mencionado por sus contrincantes.

El candidato de Movimiento Ciudadano sacó una bolsa de palomitas asegurando que no sería parte de los "adjetivos y sombrerazos" que generaron los otros candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada y Santiago Taboada.

Chertorivski aprovechó los enfrentamientos entre Taboada y Brugada para acusarlos de "no querer hablar con gente seria" al no hacer menciones hacia él en medio de un ir y venir de señalamientos entre los aspirantes de la coalición Seguimos Haciendo Historia y del Frente Fuerza y Corazón por México.

"Yo sí quería continuar con las propuestas porque si no vamos a estar entre los sombrerazos de Santiago y

Clara. Yo me traje hasta mis palomitas porque ya sabía que no iban a querer discutir conmigo, con la gente seria".

"No quieren discutir, quieren adjetivos, quieren gritos. Discutamos los temas de adeweras", dijo Chertorivski.

Enfrentamiento entre Brugada y Taboada

La noche del este domingo, la candidata por Morena Clara Brugada; el aspirante del PAN-PRI-PRD, Santiago Taboada; y el representante de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, se presentaron en el primer debate a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, donde expresaron sus propuestas, pero también señalaron algunas acusaciones.

Tras el inicio del primer bloque del encuentro entre los candidatos capitalinos, iniciaron algunos argumentos que provocaron que se señalarán de supuestas responsabilidades que han ejecutado durante su carrera política.

Los temas del primer debate fueron: Crecimiento, desarrollo económico y finanzas públicas, y Desarrollo humano, Estado de Bienestar y política social, de los cuales, los tres candidatos expusieron su postura, así como sus propuestas y algunas acusaciones.

RM

¡Por un voto informado!, primer debate chilango llegó a 8 cárceles en la CDMX

(2024-03-24), Posta CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:26:06, Precio \$15,162.00

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina (SSC), han llevado a cabo acciones para promover un voto informado y razonado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme en la capital.

Como parte de estas acciones, se transmitió el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, donde las personas en esta condición pudieron conocer las propuestas de las tres candidaturas que participan en las elecciones.

La votación para este sector se llevará a cabo de manera anticipada del 6 al 20 de mayo, permitiendo que alrededor de mil 572 personas en prisión preventiva ejerzan su derecho al voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Es importante mencionar que esta es la primera vez en la historia de la Ciudad de México que se brinda esta oportunidad a este sector de la población.

Además de la transmisión del debate, se han impartido talleres para informar sobre el derecho al sufragio de las personas en prisión preventiva, contribuyendo así a su reinserción social.

¿En dónde se transmitió?

Los centros penitenciarios donde se transmitió el debate incluyen:

Centro Femenil de Reinserción Social

Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II

Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha reconocido el derecho de las personas en prisión preventiva a votar, ya que gozan del principio de presunción de inocencia.

Por tanto, el IECM y la SSC continúan implementando acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la capital.

Debate chilango se transmitió en 8 cárceles capitalinas

(2024-03-24), Yahoo Noticias MX (sitio), El Universal, (Nota Informativa) - 20:24:33, Precio \$102,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, marzo 24 (EL UNIVERSAL).- El pasado 22 de marzo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate de candidatos a la Jefatura de Gobierno.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski, para tener un voto informado.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de votar.

Este primer debate chilango se transmitió en ocho reclusorios:

Centro Femenil de Reinserción Social

Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II

Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Sintonizan debate en auditorios y celdas

ALEJANDRO LEÓN

Personas en prisión preventiva vieron de manera diferida el debate a la Jefatura de Gobierno en auditorios de ocho reclusorios de la CD-MX. También hubo casos de internos que tuvieron la posibilidad de observarlo en tiempo real en radios y televisiones en sus dormitorios.

Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que las confrontaciones o las ocurrencias de los candidatos Salomón Chertorivski, Clara Brugada y Santiago Taboada fue lo que más les gustó a los espectadores.

De las aproximadamente 6 mil 992 personas en prisión preventiva que hay en la Capital, mil 800 se han inscrito en listas nominales para que puedan votar por primera vez desde la cárcel el próximo 2 de junio.

Para que tengan un voto informado, el debate fue proyectado en reclusorios como el de Santa Martha Acatitla femenil y varonil; Oriente, Norte y Sur, entre otros.

“Entiendo que hay algunas personas que sí tienen radio, televisión o aparatos, entonces, que en sus dormitorios lo pudieran ver y acordamos que unos días posteriores se pudiera transmitir de manera diferida.

“Les llamó más la atención este tema de las confrontaciones, se emocionaban ahí, que uno le dice al otro y el otro le contestaba, se reían con el tema de las palomitas (de Chertorivski), por ejemplo”, declaró Valle a REFORMA.

La posibilidad de ver el ejercicio fue mediante una invitación.

El consejero explicó que presenció la proyección en el Reclusorio Varonil Orien-

te, donde el auditorio tiene un aforo para 300 personas, pero acudieron 783.

“Nos llamó mucho la atención a quienes fuimos por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México que la gente estuvo atenta a la transmisión.

“Incluso, hubo risas, hubo señales de que les llamaba la atención alguna expresión de quienes debatían”, detalló.

VOTO24

Bernardo Valle,
consejero

“Les llamó más la atención este tema de las confrontaciones, se emocionaban ahí, que uno le dice al otro y el otro le contestaba, se reían con el tema de las palomitas (de Chertorivski), por ejemplo”.





**SONIA
PÉREZ
PÉREZ**

COLUMNA INVITADA

Es tiempo de mujeres en la CDMX

Sin duda uno de los elementos más importantes para la jornada electoral es la determinación de las personas que serán candidatas y podrán participar en la contienda.

El IECM recientemente aprobó el registro de candidaturas; para llegar a tal decisión, se realizaron diversas actividades, como el diseño y operación de un sistema de registro de candidaturas (SIREC), que permitió que todo el proceso se realizara completamente en línea y sin desperdicio de papel, para su utilización se capacitó a las candidaturas y partidos políticos; también se revisaron 2,868 solicitudes de registro y se realizaron los requerimientos correspondientes, además de organizarse expedientes electrónicos.

En todos los casos se examinaron los requisitos legales, la denominada 3 de 3 contra la violencia, cuyos supuestos fueron comprobados a través de la revisión de registros públicos y solicitudes de información a diversas autoridades, para tener una completa certeza de que ninguna persona agresora acceda a un cargo público; también se verificó que ninguna estuviera inhabilitada para ejercer cargos públicos y en especial se analizó el cumplimiento de las acciones afirmativas, del principio de paridad y de los bloques de competitividad para garantizar que las mujeres no se hubieran postulado en los distritos o Alcaldías con menos posibilidades de ganar.

Así, por ejemplo, tenemos que de las 51 candidatas para Alcaldías 30 son para mujeres, 12 de ellas se encuentran en los mejores lugares, en los cuales los partidos políticos han tenido mayores votaciones, con esto hay más probabilidades reales de que las mujeres ganen, ya que entre más alto es el bloque, más posibilidades hay de ganar.

Ahora bien, para mayores datos, destacó que, de los 2,333 registros aprobados, 1,915 son mujeres (58.5%), de ellas, 643 son mujeres propietarias y 723 son suplentes (recordemos que podemos tener casos en donde el hombre es el propietario y la mujer es suplente).

Otro ejemplo relevante es que, en Diputaciones de Mayoría Relativa, 73 fórmulas están integradas

por mujeres contra 54 encabezadas por hombres, en diputaciones de las conocidas como "plurinominales" 58 mujeres contra 52 hombres y 2 personas no binarias.

Las postulaciones fueron realizadas por los partidos políticos y candidatos sin partido, siguiendo las reglas de la paridad; y por su parte, el IECM dispuso las reglas para lograrla y verificó su cumplimiento; con estas acciones se garantiza que la contienda electoral esté conformada de manera equitativa; además, se abona en el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Finalmente, nos queda la tarea de analizar los resultados de la elección para advertir si estas postulaciones se reflejan en un acceso efectivo de las mujeres a los cargos públicos, mientras, pongamos atención al inicio de las campañas el próximo 31 de marzo.



Analiza el IECM dos quejas de los partidos por retiro de propaganda

Campaña a la Jefatura de Gobierno

DESDE EL 1 DE MARZO el órgano electoral estudia la evidencia de las denuncias que enviaron Morena y PAN; el Código Penal capitalino establece hasta un año de cárcel por este ilícito

ELECCIÓN 2024 

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada Ruiz, aseguró que desde el inicio las campañas a la Jefatura de Gobierno, el pasado 1 de marzo, han recibido dos denuncias por el presunto retiro de propaganda electoral.

En entrevista con *La Razón*, la consejera mencionó que la semana pasada Morena presentó su queja en contra del PAN. Además, el PRD también entregó un recurso en contra de la candidata de Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, Clara Brugada Molina.

"Estamos valorando las pruebas para prevenir o hacer lo que corresponda conforme a lo que tengamos en el expediente. La denuncia del PRD llegó el jueves y cuatro días antes la de Morena", comentó.

La presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del IECM detalló que los partidos presentaron las denuncias acompañadas de fotografías como prueba del supuesto retiro de su propaganda, pero, aclaró, el IECM aún tiene que corroborar los hechos.

Estrada Ruiz explicó que, para comprobar los hechos denunciados, el instituto electoral local, manda personal a las zonas que indican los expedientes para levantar evidencia fotográfica o en video. También acuden con vecinos o comerciantes que corroboren la información.

De acuerdo con el artículo 359 del Código Penal de la Ciudad de México, el retiro de propaganda electoral es un delito y establece penas que van desde los seis meses hasta el año de prisión.

En el caso de servidores o funcionarios públicos plantea la inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar un cargo. En ambos casos también hay multas económicas.

El aspirante a la Jefatura de Gobierno Santiago Taboada Cortina ha acusado a la administración capitalina por presuntas amenazas a sus militantes, así por el presunto retiro de su material electoral.

Sobre el tema, la aspirante de Sigamos

Haciendo Historia en la Ciudad de México pidió al órgano electoral local actuar como moderador en el proceso para tener una campaña "digna y civilizada".

Estrada Ruiz mencionó que para el IECM es importante saber si detrás de las conductas ciudadanas se encuentra un partido político o una candidatura.

"Necesitamos darle efectos electorales y saber si los candidatos señalados pueden seguir en la contienda o no, más allá de estar sancionando ciudadanos", dijo.

La consejera mencionó que el objetivo es inhibir las conductas ilegales por medio de las sanciones que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México aplique una vez analice los reportes.

"A nosotros nos toca sustanciar, realizar la investigación de los hechos y después pasamos el expediente al Tribunal, que es quien determina la sanción. Si hay una acción grave concertada por parte de las candidaturas podrían perder la candidatura", detalló.

La consejera electoral mencionó que la publicidad está prohibida en lugares como puentes peatonales, ya que se podría ocasionar un accidente vial, también en monumentos, edificios públicos o casas sin la autorización de quien resida.

30

Toneladas de basura electoral podría generar la elección

68

Días faltan para las elecciones en la Ciudad de México

EL IECM prevé lanzar un lineamiento para los aspirantes a cargos públicos para que conozcan en qué lugares es posible colocar su propaganda electoral.

Eldato



ÍNDICE



“

SEAMOS muy resistentes, no hay que generar ningún acto de provocación, porque está en juego tener una elección pacífica alejada de la violencia, pedimos por favor que se privilegie el diálogo y abstenerse de conductas que puedan generar violencia

Erika Estrada
Consejera del IECM

”

PROPAGANDA de Taboada y Brugada en puente de Viaducto.

Tipifica PRD como discapacidades a la miopía y el astigmatismo con el fin de registrar dos candidaturas

Por ley, partidos deben cumplir con acciones afirmativas, señala el consejero Mauricio Huesca

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Pese a que la miopía y el astigmatismo no son consideradas como discapacidades, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México registró dos fórmulas de personas que padecen dicho problema, a fin de cumplir con las acciones afirmativas a que los obliga la ley.

El consejero electoral Mauricio Huesca afirmó que no se les pudo negar el registro porque el PRD presentó una constancia firmada por un médico particular, quien aseguró que ambas personas padecían una discapacidad por tener miopía y astigmatismo, aun cuando “hay documentos que dicen que no son una discapacidad. Lamentablemente, nosotros no podemos destruir esa premisa (del doctor) porque no somos peritos en la materia”.

Los partidos están obligados a cumplir con una serie de acciones afirmativas, por lo que deben incluir fórmulas de candidatos a favor de jóvenes, de personas pertenecientes a pueblos y barrios, de la diversidad sexual, adultos mayores, con discapacidad y afromexicanas.

En este último caso, el IECM únicamente requiere que las personas se autoadscriban como tal para ser registradas como candidatas; mientras quienes pertenecen a pueblos y barrios requieren de una adscripción calificada que implica el reconocimiento de una autoridad tradicional; esto, para evitar fraudes a la ley, pues en el pasado había quienes se hacían pasar como habitantes originarios sin serlo.

De acuerdo con las listas de candidaturas, ninguna acción afirmativa fue registrada para competir por las alcaldías; éstas fueron limitadas a las diputaciones locales y concejalías. En total fueron 219 fórmulas, y los partidos que menos registraron en lo individual fueron Morena y el Verde Ecologista.

Van por reelección

Por otra parte, Huesca explicó que 75 personas buscan su reelección. De ese total, ocho son alcaldes, 18 legisladores se registraron para competir por curules de mayoría relativa y 14 por representación proporcional, una diputación migrante y 34 concejales.

Sobre estos últimos, afirmó que la ley no es clara en cuanto a su reelección, por lo que pudieran repetir en su curul hasta cuatro periodos, como los diputados locales.



Elecciones 2024 CDMX. Conoce las fechas de los debates a la jefatura de gobierno

<https://www.merca20.com/elecciones-2024-cdmx-conoce-las-fechas-de-los-debates-a-la-jefatura-de-gobierno/>

El IECM dio a conocer las fechas de los debates entre la candidata y los candidatos a la jefatura de gobierno, esto en las elecciones 2024 CDMX

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** dio a conocer las fechas de los debates entre la candidata y los candidatos a la jefatura de gobierno, esto dentro de las elecciones 2024 CDMX.

Y es que el primer debate entre Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivsky estuvo llena de polémica y pasión, así que se espera que sea el mismo formato para los debates que vienen.

Debemos señalar, que la capital del país tendrá dos debates más para la jefatura de gobierno para las **elecciones 2024 CDMX**.

Así que las y los mexicanos quieren conocer la fechas de estos encuentros y los temas que se tocarán.

Fecha de los debates elecciones 2024 CDMX

El IECM dio a conocer que las fechas del segundo y tercer **debate** a la jefatura de gobierno capitalino serán los días 21 de abril y 12 mayo.

El horario de los encuentros será a partir de las 20:00 horas y tendrán una duración de 90 minutos cada uno.

Temas que se abordarán en segundo y tercer debate

Los temas que se abordarán en el segundo debate son:

- Agua
- Transparencia
- Combate a la corrupción

Para el tercer debate se tocarán los siguientes temas:

- Seguridad y justicia
- Planeación del desarrollo inmobiliario y urbano.

Además, se determinó que la distribución y ubicación de la y los candidatos será en una mesa 360 grados.

Por el momento no se conoce a los moderadores del segundo debate.

Aspirante de Morena, PT y Verde Ecologista

La candidata a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México es **Clara Brugada**.

Curso la licenciatura en Economía y fue en la universidad donde surgió su interés por las causas sociales.

Fue diputada federal de 1997 a 2000 luego legisladora local de 2000 a 2006. Ella fue delegada de Iztapalapa en 2009 tras el episodio llamado Juanito. En 2016 fue diputada en la Asamblea Constituyente en la CDMX y alcaldesa de 2018 a 2023.

Las redes sociales de Clara Brugada

Las redes sociales de la candidata a la jefatura de gobierno por Morena, PT y Verde Ecologista son las siguientes:

- Facebook ([ClaraBrugadaM](#)): 185 mil seguidores
- X ([ClaraBrugadaM](#)): 98 mil 300 seguidores
- Instagram ([clara_brugada_m](#)): 25 mil 900 seguidores
- TikTok ([@clarabrugadam](#)): 31 mil 800 seguidores

Candidato del PRI, PAN y PRD

El candidato de los partidos PRI, PAN y PRD a la jefatura es **Santiago Taboada**.

Tiene la licenciatura en Derecho y una maestría en Gobernanza y Comunicación Política.

Fue diputado local en la asamblea de la Ciudad de México, legislador federal de 2015 a 2018, diputado de la asamblea constituyente y alcalde de la Benito Juárez de 2018 a 2023.

Redes sociales de Santiago Taboada

Las redes sociales de Santiago Taboada son las siguientes:

- Facebook([SantiagoTaboadaC](#)): 63 mil seguidores
- X ([StaboadaMx](#)): 88 mil 800 seguidores
- Instagram ([staboadamx](#)): 25 mil 100 seguidores
- TikTok ([@staboada_mx](#)): 37 mil 700 seguidores

Aspirante de Movimiento Ciudadano elecciones CDMX 2024

El candidato por Movimiento Ciudadano a la jefatura de gobierno en las elecciones CDMX 2024 es **Salomón Chertorivski**.

Tiene la licenciatura de Economía, maestrías en Políticas Públicas y en Economía.

Fue director general de Diconsa, secretario de Salud, comisionado nacional del Sistema de Protección Social en Salud, secretario de Desarrollo Económico de la CDMX y diputado federal.

Redes sociales de Salomón Chertorivski

Las redes sociales de Salomón Chertorivski son las siguientes:

- Facebook ([Chertorivski](#)): 243 mil seguidores
- X ([Chertorivski](#)): 120 mil 500 seguidores
- Instagram ([chertorivski_salomon](#)): 8 mil 900 seguidores
- TikTok ([@chertorivski.salomon](#)): 4 mil 500 seguidores

[Taboada y Chertorivski](#)

Fechas claves elecciones CDMX 2024

Algunas fechas claves para las elecciones en la Ciudad de México en este 2024 son:

- Campaña para gubernatura del 01 de marzo al 29 de mayo
- Campaña para diputaciones y ayuntamientos: Del 31 de marzo al 29 de mayo
- Jornada electoral y PREP: 2 de junio
- Cómputo estatal para la jefatura de gobierno: 8 de junio
- Cómputos municipales: Del 2 al 6 de junio
- Declaración de validez: Cuando se resuelvan todos los juicios de inconformidad

Días importantes del Calendario Electoral 2024

- Periodo de Precampañas: Del lunes 20 de noviembre de 2023 al jueves 18 de enero de 2024.
- Periodo de Campaña: Del viernes 1 de marzo al miércoles 29 de mayo de 2024.
- Jornada electoral: El domingo 2 de junio de 2024.

¿Qué se elige en 2024?

Durante las elecciones de 2024 se elegirán un total de 629 cargos a nivel federal.

Esto incluye 128 senadurías, 500 diputaciones federales y la Presidencia de la República.

A nivel local, se elegirán 19 mil 634 cargos en distintos estados, incluyendo diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

Se llevarán a cabo elecciones para las gubernaturas en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Instalan en el Valle de México primer gabinete para dar seguridad hídrica y proteger el acceso sustentable al agua



PROTEGEN ACCESO SUSTENTABLE AL AGUA

Coordinarán seguridad en instalaciones hídricas

HILDA ESCALONA

Instalan Primer Gabinete de Seguridad Hídrica para la Zona Metropolitana del Valle de México

Para proteger el acceso sustentable al agua y el sostenimiento de los medios de vida, se instaló Primer Gabinete de Seguridad Hídrica para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Lo anterior se llevó a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, en coordinación con el gobierno del Estado de México, los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México y el Gobierno Federal.

Se trata de un esfuerzo de los tres órdenes de gobierno además se elaboró con la Guardia Nacional el "Primer Atlas de Zonas Estratégicas de Infraestructura Hídrica en la Zona Metropolitana", como un instrumento para garantizar una mayor

coordinación en la seguridad de las instalaciones hídricas, entre el Estado de México y la Ciudad de México.

La Zona Metropolitana del Valle de México es la más grande del país, la quinta mayor del mundo y representa más de 22 millones de habitantes que confluyen diariamente en este territorio.

Cabe recordar que en octubre de 2022, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se estableció un "Plan de Agua Potable para la Zona Metropolitana" con una inversión conjunta de 300 millones de pesos.

El plan contempla una intervención en las principales fuentes de abastecimiento existentes y el impulso de otras nuevas, que aportarán más caudal para el desarrollo de esta zona del Valle de México.

Con una inversión de 216 millones de pesos provenientes del Comité Técnico del Fideicomiso, integrado por CONAGUA y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se proyecta la reposición de



INDICE

12 pozos localizados en Ecatepec, con el cual se generan nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para más de 20 millones de personas.

Este convenio establece mecanismos de coordinación para que, de manera conjunta, se implementen acciones para atender las problemáticas comunes en materia de seguridad ciudadana, movilidad, agua, obra y basura, existentes en la región.

Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha reforzado la coordinación metropolitana con los estados de la República, cuyos territorios forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), mediante acciones que fortalecen la movilidad, seguridad y servicios.

También participó de manera conjunta para impulsar los proyectos de la Línea 1 del Cablebús y del Trolebús Elevado, en beneficio de miles de personas que utilizan estos medios de transporte.

En coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), se llevó a cabo el taller "Acercamiento Metropolitano hacia la Gestión Integral de Riesgos", donde fueron capacitados 591 servidores públicos, de 63 municipios pertenecientes a la ZMVM de los estados de México, Morelos, Puebla e Hidalgo.

El "Acercamiento Metropolitano hacia la Gestión Integral de Riesgos" permitió avanzar hacia una Zona Metropolitana más segura y resiliente; establecer un enlace profesional entre municipios, a fin de brindar apoyo en emergencias y ampliar la coordinación y cooperación para la conformación del Atlas de Riesgo de ZMVM.

De igual forma, en noviembre de 2022 arrancó la estrategia "Zaragoza Segura", un programa Metropolitano de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Estado de México, y que integra a las alcaldías de Tláhuac, Iztapalapa y 14 municipios más de la Zona Oriente del Valle de México.

Con esta acción ha sido posible incrementar la seguridad de los usuarios del transporte público de carga y parti-

culares que transitan por esta importante vialidad.

Además, se firmó con los titulares de las alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y los presidentes municipales de Ixtapaluca, La Paz, Chalco y Valle de Chalco el

"Convenio Marco Metropolitano de Coordinación Regional en materia de Seguridad, Movilidad, Agua, Obras y Basura", con el que se beneficia a más de 4 millones de habitantes de la ZMVM.

También se realizó la Primera Sesión Ordinaria del "Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México 2023", en mayo de 2023.

Ahí destacó el acuerdo de creación de un corredor Logístico Industrial CDMX-HIDALGO-EDO-MEX, como una acción para impulsar el potencial económico y atraer nuevas inversiones con la finalidad de integrar una Agenda Metropolitana del Valle de México, en torno a los impactos del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Establecer una coordinación entre los gobiernos de Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México para la creación de mecanismos conjuntos de financiamiento de Proyectos en Materia de Movilidad, Infraestructura hidráulica.

De igual forma, en el 2023 se reforzaron las acciones de coordinación con el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, donde en marzo se logró el "Acuerdo para la prestación de Servicios Urgentes en Materia de Seguridad Ciudadana, Servicios Urbanos y de Emergencia, que contempla la Cooperación entre los Gobiernos locales de las Alcaldías Tláhuac y Xochimilco".

Dicho acuerdo sirve para atender la problemática que genera el conflicto existente de límites territoriales, entre San Sebastián, San Isidro, Olivar y Santa María del Pueblo de Santiago Tulyehualco.

**CON LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO**

(PAOT) se trabaja en una "Cartografía Única de los Límites Territoriales de la Ciudad de México", donde participan el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Instituto Electoral (IECM), con la finalidad de identificar los conflictos de mayor relevancia entre los límites geográficos de las demarcaciones territoriales de la capital y homologar criterios normativos en torno a la Ley del Territorio de la Ciudad de México.

El plan contempla una intervención en las principales fuentes de abastecimiento existentes y el impulso de otras nuevas, que aportarán más caudal para el desarrollo de esta zona del Valle de México



El plan contempla una intervención en las principales fuentes de abastecimiento existentes



La ZMVM es la más grande del país, la quinta mayor del mundo y representa más de 22 millones de habitantes que confluyen diariamente en este territorio /IGNACIO HUITZIL

Protegen acceso sustentable al agua; Coordinarán seguridad en instalaciones hídricas

(2024-03-24), La Prensa (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:26:09, Precio \$11,244.00

Para proteger el acceso sustentable al agua y el sostenimiento de los medios de vida, se instaló Primer Gabinete de Seguridad Hídrica para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Lo anterior se llevó a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, en coordinación con el gobierno del Estado de México, los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México y el Gobierno Federal.

TE RECOMENDAMOS: Suspenden Contingencia Ambiental en la CDMX; autos pueden circular libremente

Se trata de un esfuerzo de los tres órdenes de gobierno además se elaboró con la Guardia Nacional el "Primer Atlas de Zonas Estratégicas de Infraestructura Hídrica en la Zona Metropolitana", como un instrumento para garantizar una mayor coordinación en la seguridad de las instalaciones hídricas, entre el Estado de México y la Ciudad de México.

La Zona Metropolitana del Valle de México es la más grande del país, la quinta mayor del mundo y representa más de 22 millones de habitantes que confluyen diariamente en este territorio.

Cabe recordar que en octubre de 2022, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se estableció un "Plan de Agua Potable para la Zona Metropolitana" con una inversión conjunta de 300 millones de pesos.

El plan contempla una intervención en las principales fuentes de abastecimiento existentes y el impulso de otras nuevas, que aportarán más caudal para el desarrollo de esta zona del Valle de México.

Con una inversión de 216 millones de pesos provenientes del Comité Técnico del Fideicomiso, integrado por CONAGUA y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se proyecta la reposición de 12 pozos localizados en Ecatepec, con el cual se generan nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para más de 20 millones de personas.

Este convenio establece mecanismos de coordinación para que, de manera conjunta, se implementen acciones para atender las problemáticas comunes en materia de seguridad ciudadana, movilidad, agua, obra y basura, existentes en la región.

Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha reforzado la coordinación metropolitana con los estados de la República, cuyos territorios forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), mediante acciones que fortalecen la movilidad, seguridad y servicios.

También participó de manera conjunta para impulsar los proyectos de la Línea 1 del Cablebús y del Trolebús Elevado, en beneficio de miles de personas que utilizan estos medios de transporte.

En coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), se llevó a cabo el taller "Acercamiento Metropolitano hacia la Gestión Integral de Riesgos", donde fueron capacitados 591 servidores públicos, de 63 municipios pertenecientes a la ZMVM de los estados de México, Morelos, Puebla e Hidalgo.

El "Acercamiento Metropolitano hacia la Gestión Integral de Riesgos" permitió avanzar hacia una Zona Metropolitana más segura y resiliente; establecer un enlace profesional entre municipios, a fin de brindar apoyo en emergencias y ampliar la coordinación y cooperación para la conformación del Atlas de Riesgo de ZMVM.

De igual forma, en noviembre de 2022 arrancó la estrategia "Zaragoza Segura", un programa Metropolitano de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Estado de México, y que integra a las alcaldías de Tláhuac, Iztapalapa y 14 municipios más de la Zona Oriente del Valle de México.

Con esta acción ha sido posible incrementar la seguridad de los usuarios del transporte público de carga y particulares que transitan por esta importante vialidad.

Además, se firmó con los titulares de las alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y los presidentes municipales de Ixtapaluca, La Paz, Chalco y Valle de Chalco el

"Convenio Marco Metropolitano de Coordinación Regional en materia de Seguridad, Movilidad, Agua, Obras y Basura", con el que se beneficia a más de 4 millones de habitantes de la ZMVM.

También se realizó la Primera Sesión Ordinaria del "Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México 2023", en mayo de 2023.

Creación del corredor Logístico Industrial CDMX-Hidalgo-Edo Mex

Ahí destacó el acuerdo de creación de un corredor Logístico Industrial CDMX-HIDALGO-EDO-MEX, como una acción para impulsar el potencial económico y atraer nuevas inversiones con la finalidad de integrar una Agenda Metropolitana del Valle de México, en torno a los impactos del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Establecer una coordinación entre los gobiernos de Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México para la creación de mecanismos conjuntos de financiamiento de Proyectos en Materia de Movilidad, Infraestructura hidráulica.

De igual forma, en el 2023 se reforzaron las acciones de coordinación con el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, donde en marzo se logró el "Acuerdo para la prestación de Servicios Urgentes en Materia de Seguridad Ciudadana, Servicios Urbanos y de Emergencia, que contempla la Cooperación entre los Gobiernos locales de las Alcaldías Tláhuac y Xochimilco".

Dicho acuerdo sirve para atender la problemática que genera el conflicto existente de límites territoriales, entre San Sebastián, San Isidro, Olivar y Santa María del Pueblo de Santiago Tulyehualco.

Con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) se trabaja en una "Cartografía Única de los Límites Territoriales de la Ciudad de México", donde participan el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Instituto Electoral (IECM), con la finalidad de identificar los conflictos de mayor relevancia entre los límites geográficos de las demarcaciones territoriales de la capital y homologar criterios normativos en torno a la Ley del Territorio de la Ciudad de México.

Protegerán el acceso sustentable al agua en instalaciones hídricas

(2024-03-24), Cúspide México EDO.MEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:37:24, Precio \$5,000.00
Martín Aguilar

Para proteger el acceso sostenible al agua y el sostenimiento de los medios de vida, se instaló el Primer Gabinete de Seguridad Hídrica para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Lo anterior se llevó a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, en coordinación con el gobierno del Estado de México, los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México y el Gobierno Federal.

Se trata de un esfuerzo de los tres órdenes de gobierno además se elaboró con la Guardia Nacional el "Primer Atlas de Zonas Estratégicas de Infraestructura Hídrica en la Zona Metropolitana", como un instrumento para garantizar una mayor coordinación en la seguridad de las instalaciones hídricas, entre el Estado de México y la Ciudad de México.

La Zona Metropolitana del Valle de México es la más grande del país, la quinta mayor del mundo y representa más de 22 millones de habitantes que confluyen diariamente en este territorio.

Cabe recordar que en octubre de 2022, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se estableció un "Plan de Agua Potable para la Zona Metropolitana" con una inversión conjunta de 300 millones de pesos.

El plan contempla una intervención en las principales fuentes de abastecimiento existentes y el impulso de otras nuevas, que aportarán más caudal para el desarrollo de esta zona del Valle de México.

Con una inversión de 216 millones de pesos provenientes del Comité Técnico del Fideicomiso, integrado por CONAGUA y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se proyecta la reposición de 12 pozos localizados en Ecatepec, con el cual se generan nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para más de 20 millones de personas.

Este convenio establece mecanismos de coordinación para que, de manera conjunta, se implementen acciones para atender las problemáticas comunes en materia de seguridad ciudadana, movilidad, agua, obra y basura, existentes en la región.

Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha reforzado la coordinación metropolitana con los estados de la República, cuyos territorios forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), mediante acciones que fortalecen la movilidad, seguridad y servicios.

También participó de manera conjunta para impulsar los proyectos de la Línea 1 del Cablebús y del Trolebús Elevado, en beneficio de miles de personas que utilizan estos medios de transporte.

En coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), se llevó a cabo el taller "Acercamiento Metropolitano hacia la Gestión Integral de Riesgos", donde fueron capacitados 591 servidores públicos, de 63 municipios pertenecientes a la zmvm de los estados de México, Morelos, Puebla e Hidalgo.

El "Acercamiento Metropolitano hacia la Gestión Integral de Riesgos" permitió avanzar hacia una Zona Metropolitana más segura y resiliente; establecer un enlace profesional entre municipios, a fin de brindar apoyo en emergencias y ampliar la coordinación y cooperación para la conformación del Atlas de Riesgo de ZMVM.

De igual forma, en noviembre de 2022 arrancó la estrategia "Zaragoza Segura", un programa Metropolitano de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Estado de México, y que integra a las alcaldías de Tláhuac, Iztapalapa y 14 municipios más de la Zona Oriente del Valle de México.

Con esta acción ha sido posible incrementar la seguridad de los usuarios del transporte público de carga y particulares que transitan por esta importante vialidad.

Además, se firmó con los titulares de las alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y los presidentes municipales de Ixtapaluca, La Paz, Chalco y Valle de Chalco el

"Convenio Marco Metropolitano de Coordinación Regional en materia de Seguridad, Movilidad, Agua, Obras y Basura", con el que se beneficia a más de 4 millones de habitantes de la ZMVM.

También se realizó la Primera Sesión Ordinaria del "Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México 2023", en mayo de 2023.

Ahí destacó el acuerdo de creación de un corredor Logístico Industrial CDMX-HIDALGO-EDO-MEX, como una acción para impulsar el potencial económico y atraer nuevas inversiones con la finalidad de integrar una Agenda Metropolitana del Valle de México, en torno a los impactos del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Establecer una coordinación entre los gobiernos de Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México para la creación de mecanismos conjuntos de financiamiento de Proyectos en Materia de Movilidad, Infraestructura hidráulica.

De igual forma, en el 2023 se reforzaron las acciones de coordinación con el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, donde en marzo se logró el "Acuerdo para la prestación de Servicios Urgentes en Materia de Seguridad Ciudadana, Servicios Urbanos y de Emergencia, que contempla la Cooperación entre los Gobiernos locales de las Alcaldías Tláhuac y Xochimilco".

Dicho acuerdo sirve para atender la problemática que genera el conflicto existente de límites territoriales, entre San Sebastián, San Isidro, Olivar y Santa María del Pueblo de Santiago Tulyehualco.

Con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) se trabaja en una "Cartografía Única de los Límites Territoriales de la Ciudad de México", donde participan el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Instituto Electoral (IECM), con la finalidad de identificar los conflictos de mayor relevancia entre los límites geográficos de las demarcaciones territoriales de la capital y homologar criterios normativos en torno a la Ley del Territorio de la Ciudad de México.

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



Claudia se quiere deshacer de Clara

¡A sí como lo están leyendo!

CAFÉ CON PIQUETE DOBLE

Claudia quiere ser la reina y no compartir el trono, y eso nadie puede criticárselo, por eso se quiere deshacer de Clara.

El tema de fondo es AMLO, pues con Claudia tiene un brazo, pero si llega también la Brugada, tendría dos.

Sin Clara, Claudia tiene una cancha más pareja frente a AMLO, y con la banda puesta, claro, de ganar, pues **le hablaría de tú a tú**.

No está por demás recordar cómo le bajaron al “guapo” Harfuch, y no lo digo yo, eh, así lo vendían y lo venden ahora que va al Senado. De hecho, se la pasa en reuniones con empresarios y gente de la clase media alta y alta, quesque para darles certeza de la seguridad, pero cuando le tocan el tema de la extorsión simplemente contesta: no traigo el dato, pero prometo buscarte para entregártelo.

CLARA ES AMLO

Claudia con Taboada es la reina. Claudia sin mayoría en el Congreso, supervivencia.

No nada más es un problema de ser la reina (importante, pero no lo único), es un tema de supervivencia. ¡Así de fuerte! ¡Así de real!

Si Morena gana la mayoría en el Congreso, AMLO podría tirarla a través de esa tontería que inventó, que es la “revocación

de mandato”. Imagínense que ella se quiera salir del guacal y él manipule su revocación. Léase, estaría en manos de las ocurrencias de *Ya Saben Quién*.

Su aparente debilidad terminaría siendo su fortaleza y, sobre todo, su posibilidad de mantenerse en la silla sin tener que obedecer ciegamente.

LA CLARA-RUPTURA

Yno es por echarle más limón a la herida, pero Claudia anda cuidando con sus delegados los votos para ella y no para ambas. De hecho, sé que la instrucción es así de clara: “No te vayas a equivocar, los apoyos son para Claudia, no para ambas”.

Ay, y no estoy diciendo que Santiago Taboada va arriba por la ruptura entre ambas, ¡eh! Clara-mente Santiago es mucho mejor candidato.

Cada voto que le den a Harfuch son votos para que Ernestina Godoy, la exfiscal carnal, sea senadora por la CDMX.

¿Se imaginan esa aberración?

Que una fiscal que inventó el delito con el cual apresaron a **Alejandra Cuevas**; que de la mano de **Santiago Nieto**

¿ERNESTINA GODOY O VERO JUÁREZ?

Vero Juárez es una política de toda la vida, progresista de izquierda, con palabra, con compromiso con y por las mujeres y que apuesta por la legalidad. De hecho, ella está en el cuarto de guerra con Taboada, guiándolo-



armó el caso (ya se les cayó) **Márquez Sterling**, con el cual persiguió, encarceló y extorsionó, sin pruebas, a 14 extrabajadores de la CDMX, y uno de ellos, **Arturo Zavala (q.e.p.d.)**, se murió por su culpa... sí, pues no aguantó la presión para que aceptara que espiaban por órdenes de Miguel Ángel Mancera; que a **Mariel Albarrán**, por alzar la voz y defender a sus hijas de su padre biológico, el exmagistrado, quien las violó, Ernestina le abrió, a ella, siete carpetas de investigación, entre muchas otras aberraciones que hizo como fiscal, termine siendo senadora, porque Harfuch pide el voto. Sin palabras. lo a la perfección para evitar que caiga o lo acuse Clara por violencia política de género.

Además, ojo, pues **Sheinbaum prepara un gran Cisen, con Harfuch al frente, para hacerle competencia a la FGR con Gertz**. ¡Qué miedo, eh! Y no está por demás recordarles que Omar y Gertz no se llevan nada. Así pues, a su niño consentido no le va a dar la Secretaría de Seguridad Pública nacional, ya que esa dependencia no tiene un solo *poli*, todos los policías están en la Guardia Nacional, o cuándo han visto que la Secretaría de Seguridad en esta '4T' haga operativos. Nunca es la respuesta.

¿QUIÉN QUIERE A CLARA?

Martí Batres, quien no para de interferir en el actual proceso electoral en favor de Morena.

De hecho, los alcaldes de la Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Benito Juárez y Azcapotzalco presentarán una denuncia en su contra ante la Comisión Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Demandaron que **Batres saque las manos de la elección** y declararon: “Es muy preocupante que el propio jefe Gobierno esté calentando la elección”.

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, fue más allá y comentó: “El comportamiento de Batres es reflejo de lo que le enseñó el presidente Andrés Manuel López Obrador del desprecio por las leyes y las instituciones”.

AMLO ESTÁ COMO FOX

Fuerte doble. ¿O ya se les olvidó cómo en 2006, cuando AMLO decidió hacer el plan-tón de Reforma, que tanto daño le hizo a la CDMX, dijo que lo hacía porque Fox había intervenido en la elección? Sí, justo lo que él está haciendo ahorita.

Bueno, AMLO y Batres, y **súmele a la lista al góber de Puebla, Sergio Salomón**, quien no

sólo anda, un día sí y el otro también, repartiendo despen-sas y leche en eventos masivos en la capital para comprar el voto (ya fue denunciado ante el INE), sino que –inhale y exhale– **ya hay indicios de una escalada de**

violencia impulsada desde su partido en Puebla capital, pues sabe que Mario Riestra, del Frente, ganará la ciudad, y Carolina Beauregard será reelecta como legisladora.

Leído lo anterior, **señor gobernador, cualquier atentado y perturbación a la paz en Puebla será su responsabilidad**. INE, avisado estás.



ESPECIAL



EL CABALLITO

Taboada tiene ocupado a todo el gobierno de la CDMX

:::: El jefe de Gobierno, **Martí Batres**, ha señalado que seguirá respondiendo una a una lo que considera mentiras sobre su gestión que señala el candidato del PAN-PRI-PRD a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, **Santiago Taboada**. Pero, le platicamos, no sólo ha sido don Martí.



Santiago Taboada

ARCHIVO EL UNIVERSAL

La semana pasada fue, en su cuenta de X, el director del STC Metro, **Guillermo Calderón**; el fin de semana, el Instituto de Verificación Administrativa, y ayer domingo fue, en su cuenta de X y en una tarjeta informativa, la titular de Medio Ambiente, **Marina Robles**, quien respondió a la crítica que hizo el panista de que la política ambiental era un fracaso por la ac-

tivación de contingencias. Doña Marina indicó que en esta temporada hay más contingencias porque es temporada de ozono. Más allá de los argumentos técnicos, lo que es un hecho, es que desde el Gobierno capitalino le responderán todo a don Santiago, cuyo equipo ya indicó que hay una intervención del jefe de Gobierno en el proceso electoral. Don Santiago mantiene ocupados a los funcionarios capitalinos.

Listos los dos debates *chilangos*

:::: Le contamos que los partidos políticos y las autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México ya definieron las fechas para realizar los dos debates *chilangos* que faltan entre los tres aspirantes a la Jefatura de Gobierno capitalina. Nos detallan que serán los domingos 21 de abril y el 12 de mayo, a la misma hora, es decir, a las 20:00 horas, y el formato de mesa de 360 grados se repetirá. Sobre los temas, nos recuerdan, el segundo debate será sobre agua y transparencia, mientras que el tercero será sobre seguridad y justicia, así como planeación urbana ¿Será que veremos a los tres candidatos en los tres debates sin chistar, ya que no es obligatorio asistir?

Golpes a las células de *La Unión Tepito*

:::: Nos hacen ver que la semana pasada desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que encabeza **Pablo Vázquez**, se dieron golpes a los líderes de células de *La Unión Tepito* o, como dicen las autoridades, de la estructura criminal atomizada. Primero fue **Eduardo Ramírez**, alias *El Chori*, por quien ofrecían una recompensa de 5 millones de pesos; luego cayó **Sergio**, *El Monstruo de la Unión*, que era muy cercano al hoy preso **Óscar Flores El Lunares**, el otrora líder de dicha organización; y luego fue detenido uno que ya ha estado varias veces en prisión, pero sale, **Mauricio Hernández Gasca**, alias *El Tomate*. Los golpes, nos dicen, hablan bien de una parte del combate a los criminales, ahora habrá que ver cómo se llevan sus procesos ante el juez, que es tarea del Ministerio Público, para que no haya sorpresas.



Sacapuntas

(2024-03-24), El Herald de México (sitio), Sacapuntas, (Nota Informativa) - 04:33:16, Precio \$29,000.00
Compromiso con acciones

Ratificó el presidente del Poder Judicial de la CDMX, Rafael Guerra, su compromiso con las mujeres, al presentar el Manual Institucional para Identificar y Atender la Violencia de Género, implementar la política de igualdad sustantiva y cumplir la Ley de Acceso de las Mujeres. Lo hizo este mes de marzo, en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y los juzgados emitieron dos mil 660 órdenes de protección para ellas.

Layda se monta en su macho

Sigue la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, evadiendo el reclamo ciudadano para remover a la secretaria de Seguridad, Marcela Muñoz. La mandataria cesó a dos funcionarios de nivel medio para ver si calmaba la demanda, pero la exigencia se mantiene. Y ella, aferrada a defender a doña Marcela, con uñas y dientes.

Se alista para la campaña

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, presidido por Patricia Avendaño, se alista para el inicio de las campañas de los aspirantes a alcaldes y diputados locales. El 31 de marzo es el banderazo de salida, y el organismo electoral se dedicará estos últimos días de mes a revisar hasta el menor detalle. No habrá descanso de semana mayor.

En vilo, la Hora Nacional

A las denuncias en el INE contra la Hora Nacional por promoción indebida del partido y candidatos oficialistas, se suma el llamado de la CIRT a sus afiliados para suspender su transmisión a partir de hoy. El organismo presidido por José Antonio García Herrera, advierte que no es obligación difundir ese programa y sí los coloca en "grave riesgo de ser sancionados".

Parafrasea a su padre

Guardia de honor encabezó Luis Donaldo Colosio Riojas en memoria de su padre, Luis Donaldo Colosio Murrieta, al cumplirse 30 años de su magnicidio. Ahí, el político de Movimiento Ciudadano parafraseó la sentencia emblemática del malogrado candidato presidencial: "México, al día de hoy, sigue con hambre y sed de justicia, eso no se ha acabado".

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM

MAAZ

[Aprueba IECM registro de candidaturas para la diputación migrante](#)

(2024-03-24), Quadratín QRO (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:17:24, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de marzo de 2024.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el registro de las personas candidatas a la diputación migrante, las cuales podrán arrancar sus campañas el 31 de marzo y deberán concluir sus actividades proselitistas el 29 de mayo.

Las candidaturas para la diputación migrante cuyo registro fue aprobado son: Raúl de Jesús Torres Guerrero por la Coalición "VA X LA CDMX"; Manuel Alejandro Robles Gómez, por la Coalición "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México"; y José Pablo Martínez Villanueva, por el partido Movimiento Ciudadano.

Un total de 51 mil 805 personas residentes en el extranjero podrán votar para elegir a quien se integrará en el Congreso de la Ciudad de México, cifra que podría modificarse en virtud de la cantidad de personas que podrán acudir a emitir su voto presencial en las casillas instaladas en los consulados.

La nota completa en Quadratín México

Vicente Fox pide "partirse la madre" por Santiago Taboada en la CDMX

(2024-03-24), SDP Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:00:05, Precio \$85,100.00

Vicente Fox, hizo un llamado a los capitalinos y pidió "partirse la madre" por el candidato Santiago Taboada en la Ciudad de México (CDMX) rumbo a las elecciones 2024.

Lo anterior fue declarado por el ex presidente panista (2000-2006), a través de su cuenta oficial de X, durante el sábado 23 de marzo.

A través de su mensaje, Vicente Fox lanzó una petición a los ciudadanos a favor del candidato de PAN-PRI-PRD para la jefatura de Gobierno en la CDMX, de cara a las elecciones 2024.

Y a pesar de que las publicaciones de Vicente Fox en redes sociales comúnmente son controversiales, el llamamiento que dirigió a los habitantes de la CDMX en esta ocasión, causó el repudio de los internautas.

Pero, ¿bajo que contexto Vicente Fox solicitó a la ciudadanía "partirse la madre" por Santiago Taboada en la CDMX? Aquí te revelamos sus declaraciones.

Vicente Fox pide a capitalinos "no dejar solo" a Santiago Taboada en las elecciones 2024

En este sentido, Vicente Fox pidió a los capitalinos "no dejar solo" a Santiago Taboada, quien representa a los partidos de coalición como el PAN en las elecciones 2024 de la CDMX.

Al mismo tiempo que le solicitó a los "chilangos", como son conocidos los habitantes de la CDMX, a "partirse la madre" por Santiago Taboada para ganar de cara a las elecciones 2024.

NO ME DEJEN A TABOADA SOLO. ÁNIMO CHILANGOS A PARTIRNOS LA MADRE PORQUE TENEMOS QUE GANAR.

Vicente Fox también cuestionó a Santiago Taboada por el trabajo del equipo de la oposición en la CDMX.

A su vez, el ex presidente preguntó cuándo saldrán a las calles capitalinas para estar "chingándole, buscando voto por voto, familia por familia, casa por casa".

OYE TABADA Y DÓNDE ESTÁ EL RESTO DEL EQUIPO DE LA OPOSICIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES. ??

CUÁNDO ESTÁN EN LA CALLE CHINGÁNDOLE , BUSCANDO VOTO POR VOTO, FAMILIA POR FAMILIA, CASA POR CASA ??

"Chíngale": Vicente Fox le dice a Santiago Taboada que "no se deje" en el pleito por la publicidad exterior

Pero las peticiones de Vicente Fox no se quedaron ahí, pues éstas se extendieron al propio Santiago Taboada, a quien pidió "chingarle" para "no dejarse".

Esto al hacer referencia al pleito que mantienen los equipos de campaña de Santiago Taboada y su rival de Morena, Clara Brugada, en torno a la publicidad exterior en la CDMX.

"Taboada ando aquí en México y observo que te están tumbando toda la publicidad exterior ¡No te dejes, chíngale!"

Vicente Fox, ex presidente

Conviene recordar que los candidatos de Morena y la oposición a la jefatura de Gobierno de la CDMX, mantienen una disputa por el retiro de publicidad rumbo a las elecciones 2024.

Santiago Taboada responde a Vicente Fox: asegura que va a ganar en las elecciones 2024

En cuanto a la publicación de Vicente Fox sobre las diferencias por publicidad exterior, Santiago Taboada le respondió al ex presidente, asegurando que "va a ganar" en la elecciones 2024.

Nosotros seguimos en las colonias con los vecinos, difundiendo nuestras propuestas, porque vamos a ganar. ¡Un abrazo presidente!, escribió Santiago Taboada.

"Andan muy temerosos porque saben que y se van"

Santiago Taboada, candidato de la CDMX

Es importante recordar que la dirigencia tanto local como nacional de Morena, presentaron una denuncia ante el Instituto Electoral de la CDMX (IECM).

Lo último para quejarse de la colocación de anuncios espectaculares con la imagen del candidato de oposición en la CDMX, Santiago Taboada.

Andan muy temerosos porque saben que #YaSeVan. Nosotros seguimos en las colonias con los vecinos, difundiendo nuestras propuestas, porque vamos a ganar. ¡Un abrazo presidente!

¿Cómo va Santiago Taboada en las encuestas rumbo a las elecciones 2024?

En la encuesta MetricsMX del 7 de marzo, Santiago Taboada ocupa el segundo lugar en las encuestas respecto a sus contrincantes rumbo a las elecciones 2024.

Así va la intención al voto de los tres candidatos a la jefatura de gobierno de la CDMX rumbo a las elecciones 2024:

Clara Brugada: 49.6%

Santiago Taboada: 37.3%

Salomón Chertorivski: 3.4%

Elecciones 2024 México: Lo que debes saber

Las elecciones 2024 México se llevarán a cabo el domingo 2 de junio y están organizadas por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Para las elecciones 2024 en México estarán en juego hasta 629 cargos a nivel federal y 19 mil 738 a nivel local.

A nivel federal se elegirán:

Presidencia de la República

500 puestos en la Cámara de Diputados

128 escaños en la Cámara de Senadores

A nivel local, se definirán las gubernaturas y jefatura de gobierno de las siguientes entidades:

Chiapas

Ciudad de México (CDMX)

Guanajuato

Jalisco

Morelos

Puebla

Tabasco

Veracruz

Yucatán

De acuerdo con el INE, se cuenta con un padrón electoral de 99 millones 754 mil 112 ciudadanos, de los cuáles 97 millones 782 mil 429 están inscritos en la lista nominal, con credencial para votar vigente.

Advierten que Batres realiza campaña

ALEJANDRO LEÓN

El Jefe de Gobierno de la CDMX, Martí Batres, está también en campaña gubernamental y debido a ello ya suma dos denuncias del PAN ante la autoridad electoral por entrometerse en las campañas y por posible uso indebido de recursos públicos, advirtió el politólogo José Antonio Carrera.

Profesor del Departamento de Sociología de la UAM, Carrera recordó que Batres criticó los comentarios del candidato panista, Santiago Taboada en el debate del 17 de marzo y ha cuestionado la instalación de la propaganda de la Oposición.

“En la Ley Electoral existe una prohibición expresa, ellos no tienen que meterse en temas electorales, no tienen que contestarle a ningún candidato ni candidata en este momento.

“Ni utilizar los tiempos gubernamentales para hacer eso, porque, al final, está haciendo campaña gubernamental o atacando a un candidato desde el templete de la Gubernatura”, puntualizó Carrera.

Recordó que las limitaciones constitucionales a la difusión de propaganda gubernamental vienen desde una reforma aplicada en 2007, luego de que el ex Presidente Vicente Fox criticó al

entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador.

En 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial estableció una sistematización de criterios, no sólo a la propaganda gubernamental, sino a la comunicación social que ejercen los gobernantes, acotó.

“Hay que verlo como un servidor público que, en una forma de comunicación novedosa, utiliza el formato para posicionar temas y eso es contrario a lo que la Sala Superior dijo”, expresó el especialista.

